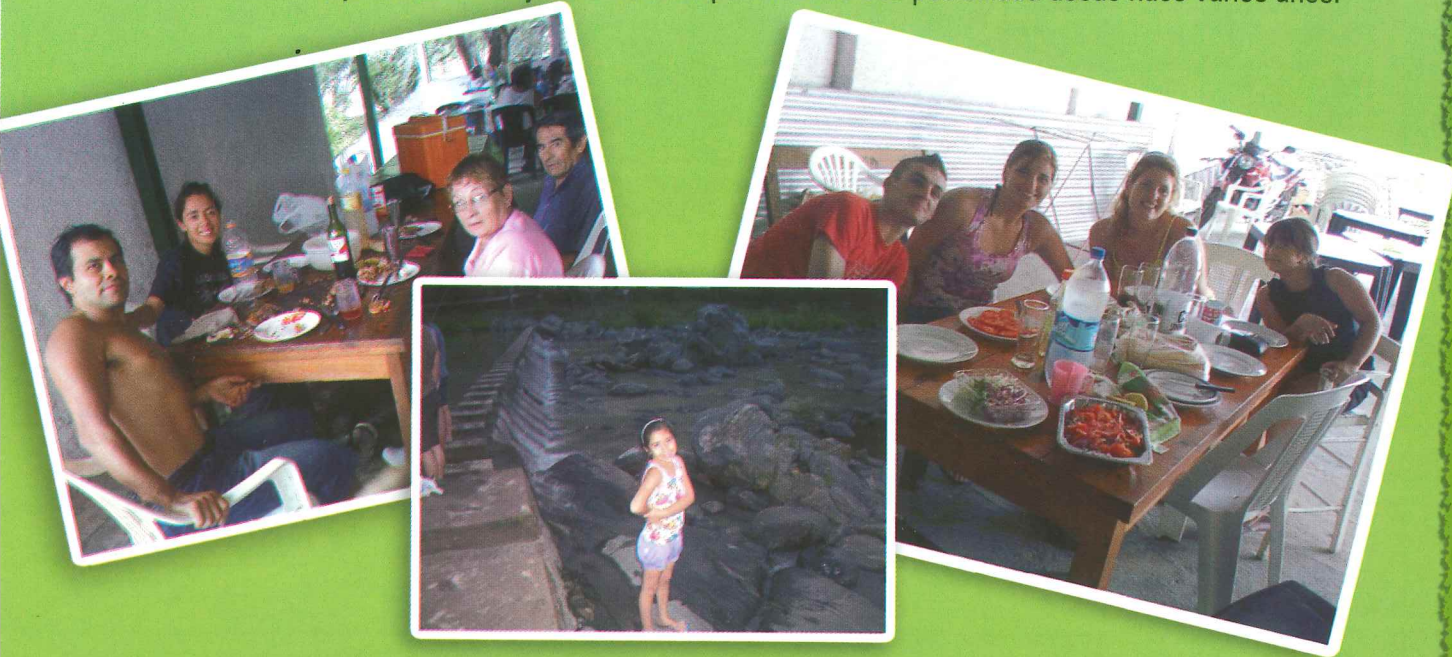


CASA DE DESCANSO DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO: OTRA TEMPORADA EXITOSA Y A PLENO

Más de setecientas cincuenta personas ocuparon nuestra Casa de Descanso en San Antonio de Arredondo en esta temporada veraniega, con lo que se vuelve a producir un record de ocupación que da por cumplidos los objetivos de brindar la posibilidad de descanso a todos los compañeros.

En esta oportunidad, debemos destacar que –a tono con lo sucedido en todo el país- los trabajadores y sus familias pudieron acceder al merecido descanso y por eso los lugares turísticos se vieron desbordados de visitantes. En nuestro caso, el bajo costo del alojamiento viene permitiendo esa posibilidad desde hace varios años.



También se destaca que muchos compañeros también optaron por utilizar las posibilidades que se ofrecen desde nuestra Federación, esto es la Colonia de Vacaciones de Bialet Massé y el Hotel Antares de Mar del Plata. En todos los casos, hemos recibido comentarios elogiosos y satisfacción por las atenciones recibidas. Esta aprobación se constituye el impulso para redoblar los esfuerzos y que la próxima temporada podamos seguir brindando esta posibilidad y producir mejoras para hacer más placentera la estadía.



***Curso de Impresión Offset**

***Curso de Operador de Pc**

***Curso de Coreldraw**

***Curso de Photoshop**

Inscripciones desde el
21 de marzo al 1 de abril
de 16:00hs a 19:00hs

Artigas 60
Tel.: (0351) 4238079

BOLETIN INFORMATIVO 205



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)
Adherida a la CGT Regional Córdoba

Enero y Febrero de 2011



Planta de Gran Sinergia SA tomada por los trabajadores: La UOGC defendiendo las condiciones de trabajo



FATIDA: Nos movilizamos frente al Diario "El Día" en la ciudad de La Plata y ante la Sede de ADIRA



Reunión de Cuerpo de Delegados por el tema salarial

EFOLGRAF: Inscripciones abiertas a partir del 21 de Marzo

15 y 16 de Abril: VIII Congreso Provincial de los trabajadores gráficos

Festejamos nuestro Día del Trabajador Gráfico el Sábado 7 de Mayo

Boletín Informativo Nro. 205
Enero y Febrero 2011

Órgano de Difusión
de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Artigas 60
Tel./Fax: 0351-4238079 / 4236538 - 5000 CORDOBA

COMISION DIRECTIVA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Secretario General	BUSTOS Ilda
Secretario Adjunto	ORTIZ Hugo Dante
Secretario de Organización	ZALAZAR José Luis
Secretario Gremial	MARTINEZ Rubén
Prosecretario Gremial	ALBORNOZ Luis Ramón
Secretario del Interior	CHIAVASSA Roberto Ernesto
Secretario de Acción Social	GONZALEZ Ramona Nélida
Secretario Tesorero	RAMELLA Cristian Félix
Secretario Protesorero	SANTILLAN Alberto
Secretario de Actas, Prensa, Propaganda y Cultura	VIDELA Aldo Dante
Primer Vocal Titular	BAZAN BARRIONUEVO Vilma
Segundo Vocal Titular	TORRES Jorge Raúl
Tercer Vocal Titular	VIAS Sergio Isidro
Cuarto Vocal Titular	MORENO José Andres
Quinto Vocal Titular	URREA Diego Fernando
Primer Vocal Suplente	RUFFINO Orfilio Vicente
Segundo Vocal Suplente	BRIZUELA Hugo Adrián
Tercer Vocal Suplente	FARIAS Héctor Paulino
Cuarto Vocal Suplente	BATISTUTA Héctor Ariel
Quinto Vocal Suplente	DIAZ Juan Carlos

COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES

Primer Revisor de Cuentas	RODRIGUEZ César Omar
Segundo Revisor de Cuentas	AGUIRRE Eduardo Marcelo
Tercer Revisor de Cuentas	TISERA Luis Alberto

COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas	LOCICERO Antonio Salvador
Segundo Revisor de Cuentas	OCHOA Omar Fernando
Tercer Revisor de Cuentas	ARESE José Matías

CONGRESALES A LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

Primer Congresal Titular	BUSTOS Ilda
Segundo Congresal Titular	ORTIZ Hugo Dante
Tercer Congresal Titular	MARTINEZ Rubén
Cuarto Congresal Titular	CHIAVASSA Roberto Ernesto
Quinto Congresal Titular	ALBORNOZ Luis Ramón
Primer Congresal Suplente	VIAS Sergio Isidro
Segundo Congresal Suplente	RODRIGUEZ César Omar
Tercer Congresal Suplente	MELO Carlos Alberto
Cuarto Congresal Suplente	AVILA Jorge Ariel
Quinto Congresal Suplente	VEGA Jorge Enrique

DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Primer Delegado Titular	BUSTOS Ilda
Segundo Delegado Titular	ORTIZ Hugo Dante
Tercer Delegado Titular	MARTINEZ Rubén
Primer Delegado Suplente	RODRIGUEZ César Omar
Segundo Delegado Suplente	ZALAZAR José Luis
Tercer Delegado Suplente	RUFFINO Orfilio Vicente

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL LEONES

Secretario General	DOLCE Sergio Eduardo
Secretario Gremial	MOLINA Gustavo Jorge
Tesorero	VALINOTTI Walter David
Primer Vocal	BUSTOS Gustavo Eduardo
Segundo Vocal	MATAS Mercedes María

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA MARIA

Secretario General	ORELLANO Domingo A.
Secretario Gremial	ARMONTI Carlos Humberto
Tesorero	BAUDINO ERRASTI Cristian

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO CUARTO

Secretario General	ZALAZAR José Luis
Secretario Gremial	BARBERO Marcos José
Tesorero	MUÑOZ Julio César
Primer Vocal	BORDON Darío Jesús
Segundo Vocal	MANSILLA Juan Carlos

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO TERCERO

Secretario General	GASPAR Boris Alejandro
Secretario Gremial	YANES Gustavo Ariel
Tesorero	BAEZ José Pedro

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL SAN FRANCISCO

Secretario General	RODRIGUEZ César Omar
Secretario Gremial	BURGENER Cristian Fabián
Tesorero	REARTES Julio César
Primer Vocal	MAMET Marcelo Angel
Segundo Vocal	LESCANO Diego Roberto

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA DOLORES

Secretario General	ALBORNOZ Luis Ramón
Secretario Gremial	ARGUELLO Jorge Alberto
Tesorero	FERREYRA Mario Sergio

Consejo Directivo de la O.S.P.I.G.P.C.

Presidente: ORTIZ HUGO DANTE
Vicepresidente: GONZALEZ NÉLIDA
Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX
1er. Vocal: CESAR OMAR RODRIGUEZ
2do. Vocal: ALDO DANTE VIDELA
3er. Vocal: SANTILLAN ALBERTO
Comisión Revisora de Cuentas:
Revisor de Cuentas: ALBORNOZ LUIS R.
Revisor de Cuentas: DOLCE SERGIO E.
Revisor de Cuentas: ZALAZAR JOSE LUIS



PAGINA WEB: www.uogc.org.ar
CORREOS ELECTRONICOS: gremial@uogc.org.ar
graficoscba@hotmail.com
obrasocial@uogc.org.ar

SALARIOS, DIALOGOS Y DESCONTROLES

Las cosas claras. Los trabajadores nunca son responsables de los aumentos en los precios

A fines de enero de 2011, se instaló el debate sobre las negociaciones salariales que, en la gran mayoría de las organizaciones gremiales, se desarrollarán en los meses de marzo y abril. Ante las opiniones empresarias, la Agrupación Gráfica 7 de Mayo de Córdoba, emitió el 27 de enero una declaración, compartida por el Cuerpo de Delegados y la Comisión Directiva de la UOGC y que consideramos de absoluta actualidad.

Al cierre de este Boletín, ya habían acordado los trabajadores estatales de Córdoba –con porcentajes desde el 27% en adelante- y representantes de la CGT Nacional se inclinaron por expresar que los aumentos estarán en el orden del 28%.

La profundización del modelo que sostiene el gobierno nacional pasa, entre otros aspectos, indefectiblemente por la más justa distribución. Y los trabajadores estamos en eso.

“En la última semana del mes de enero, los medios reprodujeron repetidamente las declaraciones del vocero de la UIA en su condición de integrante del Comité Ejecutivo de la entidad empresaria, Juan Carlos Sacco, referidas a las próximas negociaciones salariales que encararán la mayoría de las organizaciones sindicales, pretendiendo poner un techo antes de sentarse a conversar

Para los trabajadores gráficos el nombre no es ajeno, por cuanto el empresario ejerce la vicepresidencia primera de la FAIGA (Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines) y en esa condición, es parte de la mesa donde nuestra Federación discute los acuerdos salariales.

Al mismo tiempo que solicita que el gobierno convoque al diálogo tripartito, advierte que si eso no sucede comenzarán las “pujas distributivas descontroladas” y los empresarios trasladarán a los precios los porcentajes de aumentos solicitados. Al mismo tiempo, también se permite pedir que los sindicatos “soliciten un 15%” para “recomponer” después si hay un desfasaje. Lo que a todas luces retoma viejas prácticas patronales que asustan a la población con una disparada inflacionaria

“Recomponer” no ha sido nunca fácil para los trabajadores, y los gráficos lo sabemos. A fines de 2010, ante un pedido similar al de otras organizaciones sindicales para precisamente, compensar las subas de precios de los artículos de primera necesidad que se sucedieron constantemente, la FAIGA dijo no, cuando otras cámaras lo otorgaron.

Solamente se avinieron a adelantar el 3% que comenzaba a regir en enero/11 en el último acuerdo

salarial, el que tampoco -en su momento- resultó de gestión fácil.

Estos intentos de establecer condicionamientos a las negociaciones salariales, se dan en el marco de un sostenido crecimiento económico y marcada recomposición del mercado interno, que indican la necesidad de sostener los avances en la distribución y profundizar el porcentaje de participación de la masa salarial en el producto bruto interno.

Las advertencias sobre el incremento de los precios en la misma proporción de los posibles aumentos de salarios, funcionan como amenaza empresaria ante la falta de “pisos y techos” para las negociaciones paritarias.

Creemos que cada organización debe resolver la propuesta salarial acorde al sector productivo que representa, sin condicionamientos. Es importante el diálogo social, pero éste no debe restar las posibilidades de profundizar y mejorar la distribución.

En nuestra provincia, los talleres trabajan a pleno, se realizan horas extras, se incorporan máquinas y tecnología y hay pago de sobresueldos y premios, lo que indica que las posibilidades de distribuir existen.

Por esto, convocamos a los compañeros gráficos a participar activamente en la discusión sobre la propuesta salarial que entendemos debemos alcanzar, y a organizarnos para obtenerla. Como estamos viendo, las definiciones de la contraparte son claras, y el costo de la canasta familiar va en otro sentido. Además nada dicen de la responsabilidad que les cabe en ese aumento de los precios, causado por su desmedida ambición. Los trabajadores nunca fuimos ni somos los responsables en el alza de los precios”.

INSPECCIONES Y AUDIENCIAS

CONTINUOS CORDOBA SA: Se realizó inspección general, verificando personal que se encontraba desarrollando tareas y se intimó a que tenga y mantenga la documentación laboral correspondiente en el lugar de trabajo.

JUAREZ GREGORIO ("La Vecindad"): Se realizó inspección general, intimando a que registre en los organismos correspondientes a los trabajadores que se encontraban desarrollando tareas en el lugar en condiciones irregulares. Sin perjuicio de las sanciones que correspondieran, se intimó a que a partir de esa fecha tenga, mantenga y acredite por ante el lugar de trabajo y a los efectos de su verificación por el tiempo no prescripto toda la documentación laboral. Continúan las actuaciones.

ZABALA MARIA CELESTE (Impresos Olmos): Se realizó inspección general, no encontrando personal en relación de dependencia, declarando el responsable bajo juramento no poseerlo.

ENIS MYRIAM (G + Gráfica) y GANGAROSSA FRANCO ALBANO (Símbolos): Se realiza inspección general, verificando la no existencia de personal en relación de dependencia.

LANDREIN HELIANA RITA (Impresiones Geo): Se realizó inspección general, y al serle requerida la documentación laboral, la firma solicitó plazo para su exhibición. Se intimó a que tenga, mantenga y acredite ante el lugar de trabajo, la documentación correspondiente.

CIELO PABLO FELIX (Multimpresos): Se realiza inspección general, verificando que las personas que se encontraban trabajando son hermanos del titular, por lo que se realizaron las reservas del caso.

FAERMAN JUAN ANDRES (Imp. Cromos): Se realiza inspección general, relevando a la totalidad del personal. Requerida la documentación laboral, la firma solicita plazo para su exhibición. Se intima a que tenga y mantenga en lugar de trabajo la documentación correspondiente de todo el personal, haciendo las reservas del caso.

MAQUINADOS ESPECIALES DE PAPEL SRL: Se realiza inspección general, verificando que el personal realiza tareas exclusivamente relacionadas con las actividades comprendidas en el convenio de papel y cartón, por lo que se toma conocimiento y se realizan las reservas del caso.

BOGLIONE HNOS. Y BARRERA SRL - LEONES: Se realizó audiencia en lugar de trabajo, solicitando la UOGC que la empresa responda ante la solicitud de recategorización de una parte del personal, que se ha dilatado en el tiempo desde que fuera comunicada. Ante ello, el responsable de la firma anuncia que entre los meses de enero y febrero de 2011 procederá a asignarles las nuevas categorías a todos los trabajadores aludidos, con lo que dará por concluida la gestión

gremial en este sentido. Ante ello, la representación gremial expresó que toma conocimiento del compromiso asumido por la empresa y hace las reservas del caso.

Por otra parte, en el mismo procedimiento se realizó inspección en un establecimiento colindante con el taller original, donde desarrollan actividades trece trabajadores encuadrados en papel y cartón y para otra firma (constituida por los mismos dueños de la firma original) denominada "Barrera y Boglione SRL". Citados a audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo en Córdoba, el representante patronal ratificó esta situación, por lo que desde la UOGC se denunció que las tareas que realizan los trabajadores corresponden a lo que establece el CCT 409/05 y que las dos empresas constituyen una unidad económica, haciendo las reservas legales y convencionales y solicitando se eleven las actuaciones a la superioridad.

ZACCO Y BARBERO ROBELLO VICTOR: Se realizó audiencia en sede del organismo de Trabajo, donde la firma exhibió los recibos de haberes intimados en procedimiento anterior verificándose en los mismos que existen diferencias en la liquidación. Por ello, se intimó a la firma a que regularice la situación, y a que tenga y mantenga en lugar de trabajo los recibos correspondientes, a los fines de su posterior verificación.

VAIRA IMPRESIONES SA: Se llevaron adelante actuaciones en la sede de la Secretaría de Trabajo, a raíz de la intempestiva e ilegal modificación de las condiciones laborales del personal, reduciendo la jornada laboral. En audiencia, la firma reconoce la irregularidad, intentando justificarla en razón de "problemas financieros" y "falta de trabajo", con el firme rechazo de la representación gremial que denuncia que la empresa no ha observado ninguna normativa vigente para proceder de esta forma. Se fija audiencia a los efectos de verificar el pago de los haberes como corresponde. En sede del organismo de Trabajo, exhiben los recibos de salarios, omitiendo los de los pagos de diciembre de 2010 y segundo SAC, intimando a la regularización salarial. De igual manera, la representación gremial ratifica el pedido de recategorización para dos trabajadores, realizando las reservas por los derechos de los compañeros afectados. En inspección posterior, se intimó a la exhibición de la documentación laboral, continuando las actuaciones a la fecha.

TALLERES GRAFICOS LA MONEDA SACyF (OFFSET NIS): En la última semana del mes de diciembre de 2010, esta organización tomó conocimiento -junto a los trabajadores de Offset Nis- de versiones que indicaban la existencia de negociaciones para la venta del paquete accionario mayoritario de la firma, perteneciente a la señora Gladys de Ricard a una sociedad, entre cuyos integrantes se encontraría Rodolfo Graziani, nombre conocido si los hay, en la industria gráfica de Córdoba. En esas circunstancias, y a los fines de tener aclarada la situación, se solicitó a la Secretaría de Trabajo que se citara a los responsables, en virtud de la incer-

tidumbre creada por esa circunstancia, que se sumó a atrasos en el pago de salarios. Luego de varios cuartos intermedios en las audiencias, donde los representantes adujeron no tener novedades concretas, el 4 de febrero de 2011, pusieron en conocimiento de la UOGC y de los delegados del personal que los nuevos accionistas de la empresa son: Carolina Inés Malanca, Milton Kempel y Sonia Kempel. Nuestra organización se notificó de estas circunstancias, haciendo las reservas legales y convencionales. Informaron que Rodolfo Graziani será un empleado jerárquico en la empresa.

IMPRESORA MEDITERRANEA ARGENTINA SA: En diciembre, y luego de numerosas asambleas y medidas de fuerza adoptadas por los compañeros en razón de los constantes atrasos en el pago de los salarios, desde la UOGC informamos a los responsables de la Secretaría de Trabajo sobre los rumores que la misma empresa echó a rodar para evadir sus responsabilidades, solicitando se citara urgente a quien aparece como dueño de la firma, el Sr. Juan Proffen. En audiencia, el responsable de la empresa presentó a una nueva apoderada y empleada superior, que propuso un plan de pagos para regularizar la situación salarial de todos los trabajadores, que fue aceptado luego de que los delegados lo consultaran con los compañeros. Dando continuidad a las actuaciones, en las audiencias siguientes, la patronal acreditó -con algunos incumplimientos- lo convenido en cuanto al cobro de los sueldos. Todas las gestiones fueron seguidas paso a paso por la UOGC y los delegados, incluyendo el contundente rechazo a un reglamento interno que la apoderada intentó imponer al personal. Continúan las actuaciones.

SANCHEZ FERNANDEZ BENICIA (Stampa): En la sede de la Secretaría de Trabajo, continuando con actuaciones anteriores, se firmó un acuerdo a través del cual los trabajadores tendrá una reducción en la jornada laboral, en razón de la baja de producción por razones estacionales, sin que se afecten los salarios a percibir.

MEDIOS DEL INTERIOR SA (Diario La Mañana): Se solicitó al Ministerio de Trabajo, la citación urgente de los responsables del diario La Mañana, en razón de que se acerca la finalización del acuerdo que los mismos firmaran con los responsables del diario Ambito Financiero para la impresión de las dos ediciones. A pesar de las consultas realizadas, y no habiendo respuestas concretas sobre cómo seguirán imprimiéndose los dos diarios, lo que alerta a nuestra organización sobre la continuidad de los puestos de trabajo, es que se dio intervención a las autoridades.

RAMALLO JUAN MANUEL: En audiencia en sede de la Secretaría de Trabajo, la firma exhibió la documentación laboral previamente intimada. La UOGC verificó que en los recibos de haberes existen diferencias en los sueldos del mes de diciembre de 2010 y en la liquidación de vacaciones y del SAC, por lo que intimó a la empresa a la inmediata regularización de las mismas. Se fijó nueva fecha de audiencia a los fines de verificar el pago a los trabajadores de las diferencias constatadas.

GRAFICAD SA: En audiencia en la sede del organismo de Trabajo, la empresa presentó la documentación laboral intimada en actuaciones anteriores. De la verificación de los recibos de haberes, se constató que existen diferencias a favor de los trabajadores en sueldos, SAC y vacaciones. Por ello, se intimó a la empresa a la inmediata regularización, fijándose nueva fecha de audiencia, a los fines de verificar el cumplimiento y a la presentación del libro de sueldos y jornales por los últimos dos años y el acta constitutiva de la sociedad.

VOX DIGITAL SA: En audiencia en la Secretaría de Trabajo, la empresa exhibió los recibos de haberes de personal por el período junio/2010-enero/2011, incluido SAC segundo semestre. De la verificación surgió que las liquidaciones se han realizado en forma deficitaria y existen diferencias, por lo que se intimó a la regularización y se fijó una nueva fecha de audiencia a efectos de que presente los comprobantes del cumplimiento, la presentación del libro de sueldos y jornales y copia del acta constitutiva de la sociedad.

SANTAELLA PATRICIA: Se realizó audiencia en Secretaría de Trabajo, donde la firma exhibió recibos de haberes y SAC. Verificándose la existencia de diferencias en las liquidaciones, fue intimada a la regularización. En otra audiencia presentó la documentación y nuevamente se verificó que fueron erróneamente liquidados los feriados del mes de diciembre de 2010. Se intimó a la regularización, citándola nuevamente.

PUGLIESE SIENA SH: En la sede de la Secretaría de Trabajo, la firma presentó solicitud de licencias anuales y recibos de haberes con liquidación de vacaciones a quienes les correspondían. La UOGC tomó conocimiento, dejando expresada la inquietud de los trabajadores ante la continuidad laboral de la firma, por el estado de salud del Sr. Juan Carlos Pugliese y la posible enajenación y/o reducción del parque maquinario existente. Por ello, intimó a que aclare la situación del establecimiento. El representante de la firma expresó que la continuidad de la empresa está garantizada a la fecha, y que no se ha previsto la enajenación de ninguna máquina de propiedad de la misma. La representación gremial tomó conocimiento y se elevaron las actuaciones a la superioridad.

MOSS SRL: En audiencia, la firma exhibió la documentación laboral intimada en actuaciones anteriores. De la verificación de la misma, surgió que la empresa aplica a una parte de los trabajadores el convenio gráfico y a otra el de comercio. Por ello, y teniendo en cuenta las tareas que realizan los trabajadores, se intimó a la correcta adecuación de esta situación. El funcionario corrió vista a la patronal, fijando nueva fecha de audiencia a la cual deberá concurrir con los recibos de haberes del mes de febrero/2011 con el encuadramiento solicitado y la planilla de horarios y descansos actualizada.

PALACIOS MARIA EUGENIA: En audiencia, presentó la documentación previamente intimada: recibos de haberes de

diciembre/10 y enero/11 y SAC 2º semestre. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado, dejando constancia que las tareas que realizan los trabajadores son gráficas, por lo que corresponde abonar los salarios del CCT 409/05. Se fijó nueva fecha de audiencia, adonde la empresa deberá concurrir con los recibos del mes de febrero de 2011, acreditando el encuadramiento solicitado.

FUENTES RODRIGO RAFAEL: En audiencia en sede de la Secretaría de Trabajo, ante el requerimiento de exhibición de la documentación previamente intimada, el representante de la firma expresó que solicitaba un plazo para la acreditación de la misma, en razón de que había podido munirse de ella. Accediendo a lo solicitado por parte de la UOGC, se fijó nueva fecha de audiencia.

FER SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA: En audiencia en Inspección del Trabajo, la firma exhibió los recibos de haberes de diciembre 2010 enero de 2011 y SAC 2º semestre. La UOGC dejó constancia de que, verificados los mismos, existen diferencias en las liquidaciones, por lo que solicita se la intime al pago. Por ello, se intimó a la inmediata regularización de las observaciones, fijando nueva fecha de audiencia, a los fines de que acredite el cumplimiento.

GONZALEZ LUIS EDUARDO (Ed. Copiar): En audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, la empresa exhibió recibos de haberes de diciembre/2010, enero/2011 y 2º SAC, incluyendo las liquidaciones de vacaciones del personal correspondiente. Se dejó constancia de que se verificó el pago de la suma no remunerativa comprometida en la actuación anterior, que se hizo efectiva con los haberes de diciembre. La firma también comunicó el nuevo domicilio legal y laboral. La representación gremial verificó que la liquidación de las vacaciones se encuentre efectuado erróneamente por lo que intimó a la regularización, haciendo las reservas del caso.

ZAMPETTI SRL: Se realizó audiencia en Inspección del Trabajo, en la cual la firma exhibió la documentación laboral previamente intimada: recibos de haberes donde consta el pago de los montos comprometidos en el punto II del acuerdo de fecha 5/11/2010, recibos de diciembre/2010, enero/2011 y 2º SAC. La representación gremial tomó conocimiento de lo actuado y documentación exhibida, solicitando a las autoridades se mantengan en suspenso las actuaciones a los fines de verificar el cumplimiento total del acuerdo aludido, haciendo las reservas legales y convencionales.

CALVO JOSE MARIA: Se citó a audiencia a los fines de que exhiba la documentación laboral correspondiente. Continúan las actuaciones.

MBBT SRL: Se realizó audiencia en Inspección de Trabajo, exhibiendo la firma la documentación previamente intimada en autos: planilla de horarios y descansos, libros de sueldos y jornales y recibos de haberes. Constatando que el personal no se encuentra en su totalidad encuadrado en el

CCT 409/05, se intimó a la empresa a que regularice la situación, continuando las actuaciones.

RODRIGUEZ PEREIRA VICTOR HUGO (Stick): En audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, previamente citado, el responsable exhibió la documentación donde acredita el cierre del establecimiento, en razón de la finalización de sus actividades, con las comunicaciones al personal y a los organismos correspondientes. También puso a disposición las indemnizaciones y liquidaciones finales. La UOGC tomó conocimiento, fijándose nueva fecha de audiencia a los efectos de que acredite el pago de las indemnizaciones y liquidación final.

GIGANTOGRAFIAS SA: En audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, la firma exhibió planilla de horarios y descansos, con datos de diez empleados, recibos de haberes de diciembre/2010, enero/2011 y 2º SAC. La UOGC tomó conocimiento, observando que existen diferencias en los salarios liquidados del mes de diciembre y en las vacaciones del año 2010 a favor de dos de los trabajadores, por lo que intimó a la inmediata regularización de esta situación y a que tenga y mantenga en lugar de trabajo los recibos de haberes a los fines de su posterior verificación.

CAZZOLLI EDUARDO D. (Sockz) – Río Ceballos: Se realizó inspección general y ante el requerimiento de la documentación laboral, el responsable solicitó plazos para su exhibición. La entidad gremial intimó a la registración de un trabajador en los organismos pertinentes, bajo apercibimiento de lo establecido en la normativa vigente. Se citó a audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo, donde deberá la firma comparecer munida de la documentación laboral correspondiente por la totalidad del personal.

RAMIREZ JOSE GREGORIO (Líneas Gráficas Impresiones): Se realizó inspección general, verificándose la falta de pago de los haberes de enero de 2011 y vacaciones, por lo que se intimó a que abone de inmediato la deuda salarial y a que tenga y mantenga por ante el domicilio laboral los recibos de pagos a los efectos de su verificación.

INDUSTRIAS GRAFICAS HERIBERTO MARCOS VILOSIO SRL – Devoto: Se realizó inspección general, verificando a todo el personal que desarrolla tareas, fijándose audiencia a los efectos de que la empresa exhiba la documentación laboral correspondiente.

TALLERES RELCAR – Leones: Se realizaron actuaciones en este taller, originalmente una sociedad de hecho entre Daniel y Héctor Ruffo. Ante el fallecimiento del primero de los nombrados, se produjeron una serie de alternativas que llegaron a la división del personal entre dos sociedades surgidas a raíz de ese acontecimiento. Por ello, y teniendo en cuenta que todos los responsables son solidarios ante la relación laboral de todo el personal, se realizó el acta donde se transfiere a los trabajadores a cada una de las firmas, manteniendo sus derechos. Las dos empresas son: Imprenta Relcar de Emiliano y Silvina Ruffo y Relcar Impresores de Héctor José Ruffo.

ROTAGRAF SA: EXTRAÑO PROCEDIMIENTO CON INTENTO DE DESALOJO

El 21 de febrero último en horas de la mañana, la UOGC fue informada por los compañeros de Rotagraf SA que se encontraban trabajando en la planta de Bv. Los Alemanes 3206, de una situación insólita: dos inspectores municipales con personal de la Policía de la Provincia intentaban desalojar el lugar de trabajo para una posterior clausura, exigiendo a los trabajadores que se retiraran.

Siendo prácticamente la primera vez que desde nuestra organización debíamos enfrentar una situación de estas características, en una primera instancia hablamos con el responsable de los policías que se encontraban en la planta, quien manifestó que la Guardia de Infantería tendría a cargo el desalojo y –ante una solicitud- dijo que aguardaría que llegara la representación sindical. Inmediatamente pusimos en conocimiento del secretario de Trabajo, Dr. Omar Sereno esta circunstancia extraña. En la planta conocimos que la Municipalidad de Córdoba había comunicado previamente que procedería a clausurar a la empresa por falta de pago de impuestos. Ante una supuesta falta de respuesta por parte de la firma, se produjo el procedimiento descripto y el intento de clausura por quince días.

La UOGC realizó gestiones a todo nivel para evitar el desalojo y el riesgo de continuidad de los puestos laborales y otro tanto se hizo desde la Secretaría de Trabajo, hasta que al fin, la responsable de la firma –Silvia Graziani- pudo arreglar en las dependencias municipales el problema, con lo que el procedimiento se suspendió.

Un inspector de Trabajo se hizo presente, a los efectos de dejar constancia de lo sucedido y ante quien la UOGC realizó las reservas correspondientes, solicitando se citara a la empresa para aclarar su situación.

Los compañeros fueron informados en una asamblea de todas las gestiones llevadas adelante para salir del problema y, más allá de los incumplimientos empresarios con las contribuciones, quedó la impresión de que fue un acontecimiento no habitual en el proceder de funcionarios municipales que no tuvieron en cuenta el contexto en el que intentaban llevar al extremo las disposiciones y facultades que tienen. Se trata de la fuente de trabajo de muchos compañeros, y no tenemos antecedentes de procedimientos similares.



ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

Categoría	Agosto a Noviembre 2010	Diciembre de 2010 a Marzo 2011	Abril a Julio 2011
	Básico + Adicional No Renumarativo	Básico + Adicional No Renumarativo	Básico + Adicional No Renumarativo + Extraordinario
A	\$ 2921.10 + \$ 380.00	\$ 3090.36 + \$ 380.00	\$ 3289.65 + \$ 380.00 + \$ 150.00
B	\$ 2526.27 + \$ 360.00	\$ 2672.65 + \$ 370.00	\$ 2847.37 + \$ 380.00 + \$ 150.00
B1	\$ 2335.81 + \$ 350.00	\$ 2471.16 + \$ 360.00	\$ 2634.88 + \$ 380.00 + \$ 150.00
C	\$ 2171.03 + \$ 340.00	\$ 2319.15 + \$ 350.00	\$ 2455.09 + \$ 380.00 + \$ 150.00
C1	\$ 1931.35 + \$ 330.00	\$ 2063.23 + \$ 340.00	\$ 2187.66 + \$ 380.00 + \$ 150.00
D	\$ 1692.74 + \$ 320.00	\$ 1808.23 + \$ 330.00	\$ 1918.97 + \$ 380.00 + \$ 150.00
Antigüedad	\$ 22.00	\$ 23.50	\$ 24.94
Vale de Comida	\$ 28.00	\$ 28.00	\$ 28.00

TALLERES GRAFICOS GRAN SINERGIA SA: UN CONFLICTO QUE SE SUPERO CON ORGANIZACIÓN Y LUCHA

Gráfica Gran Sinergia SA es una empresa que tiene un año de antigüedad, pero sus antecedentes se remontan a mucho tiempo atrás. Su creación es el resultado de la unificación de otras dos empresas gráficas: Vaira Impresiones SA y Alejandro Graziani SA, esto es decir Gustavo Vaira y Alejandro Graziani, viejos conocidos, esta vez como socios.



Funcionando el taller en las instalaciones de Monseñor De Andrea 507/509, los compañeros vienen con una larga serie de inconvenientes a la hora de cobrar los sueldos, y donde se reiteraban continuamente las promesas que no se cumplían, tornando desgastante una situación donde los trabajadores ponen los mejores esfuerzos a la hora de cumplir con la producción y el cobro se dilataba en cuotas que tampoco era fácil obtener. Por eso, cansados de las promesas y compromisos incumplidos, esta vez dijeron basta.



Es así como permanecieron en asamblea desde el lunes 10 y —ante la falta de respuestas concretas— el martes 11 resolvieron ocupar pacíficamente el taller en resguardo de la fuente de trabajo, avizorando las malas intenciones de algunos responsables, que intentaron trasladar papel para imprimir en algún otro taller. De inmediato, la UOGC con la mayoría de los compañeros de la Comisión Directiva y algunos delegados, estuvieron acompañando esta lucha y haciendo intervenir a las autoridades de la Secretaría de Trabajo para arribar a una solución.

En audiencia en la Secretaría de Trabajo ese mismo día, Alejandro Graziani llevó una propuesta con cronograma de pagos que no fue aceptado por los compañeros, fundamentalmente por los reiterados incumplimientos en que ha incurrido en los últimos tiempos y porque había empeorado respecto de los dichos del día anterior. En la próxima audiencia, el viernes 14 —luego de cuatro horas de discusión y de esfuerzos realizados por el gremio y las autoridades para buscar soluciones— no hubo resultados positivos. En la oportunidad, también se procedió a citar a los responsables de las tres empresas involucradas en el proceso de constitución de Gran Sinergia SA por las responsabilidades que les caben a todos ellos.

El mismo viernes en horas de la noche, la patronal realizó una nueva propuesta de entrega de un monto a cuenta de los haberes, que fue aceptada por los trabajadores y —ante la presencia de esta organización sindical— se dio cumplimiento del pago a todos los trabajadores.



Mientras tanto, los trabajadores se mantuvieron en estado de alerta hasta que finalizaron los pagos de la deuda salarial y a la espera de los resultados de la próxima audiencia, el 17 de enero. Concretados los pagos, ante las autoridades de la Secretaría de Trabajo, se acordó que los delegados y la organización sindical tendrían, con la empresa, reuniones periódicas a los fines de dar solución a los innumerables problemas que afectan al lugar de trabajo, tales como la seguridad y las condiciones ambientales.

La lucha llevada adelante por los compañeros, que incluyó movilizaciones frente a la sede administrativa de la empresa, se destacó por la firmeza con la que fue asumida en resguardo de la dignidad laboral, muchas veces afectada por las faltas de respeto que significan los compromisos incumplidos.

Tal como dice un viejo refrán "tanto va el cántaro a la fuente que al final de rompe", y este sin dudas ha sido un buen comienzo de unidad, organización y lucha para que estos empresarios se den cuenta de una buena vez que los trabajadores son personas y como tales deben ser tratados.

SESIONO EL CUERPO DE DELEGADOS DE LA UNION OBRERA GRAFICA

ANTE EL COMIENZO DE LA NEGOCIACION SALARIAL PARA EL 2011: 30% DE AUMENTO



El cuerpo de delegados de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa en pleno, sesionó el viernes 18 de febrero en la sede gremial para considerar la posición que tendrán los trabajadores gráficos de Córdoba ante el inminente comienzo de las negociaciones salariales que establecerán los porcentajes de aumento para el corriente año. Lo resuelto será trasladado oportunamente a la FATIDA, en las instancias orgánicas que se dispongan para tratar este importante tema.

Con la representación de la mayoría de los talleres de Córdoba y de las filiales del interior de la provincia, los delegados abordaron aspectos de interés en esta etapa, que es necesario tener en cuenta a la hora de sentarse a discutir con la representación empresarial.

Entre otros temas, fueron dados informes sobre la situación de cada taller en cuanto al cumplimiento del convenio colectivo y del pago de salarios y sobre los niveles de actividad y producción. Con respecto a este último aspecto, es de destacar que la actividad se ha mantenido en forma permanente e incluso en muchos lugares de trabajo, no ha cedido a pesar de que en esta época del año, es habitual que se produzca una merma.

Otra de las conclusiones extraídas de los informes, es que se sostiene la cantidad de horas extras que realizan los compañeros y que los conflictos existentes en algunos talleres se deben pura y exclusivamente a problemas empresarios o estructurales de las firmas y no a factores externos que condicionan la producción.

Por todo ello, no hay duda que la mentada "crisis" que pretenden instalar los medios de comunicación, a este nivel no refleja la realidad.

Por otro lado, también fue de consideración el costo de

vida y de los artículos de primera necesidad, que sí registraron desde fines del 2010 aumentos considerables, y de la lamentable respuesta negativa de los empresarios gráficos cuando se solicitó —a fin de año— una suma especial como compensación ante esos incrementos.

En este sentido, fue considerada la declaración que oportunamente emitiera la Agrupación Gráfica 7 de Mayo —Lista Verde de la UOGC, sobre las declaraciones que realizara como vocero de la UIA, Juan Carlos Sacco, quien es a su vez el vicepresidente primero de la FAIGA (federación empresaria gráfica). En las mismas, Sacco opinó que los sindicatos deben solicitar "un 15%" y advirtió que si se producen pujas distributivas descontroladas, los empresarios "trasladarán a los precios los porcentajes de aumentos". Todo esto como si los trabajadores con sus salarios fueran promotores de inflación o la generaran, evitando mencionar que los formadores de los precios son las grandes empresas.

Finalmente, considerada la necesidad de resolver sobre la cuestión de fondo, todos los compañeros se expresaron por mandato de los trabajadores de cada taller, y la gran mayoría manifestó que el porcentaje de aumento debe ser del 30% y, en virtud de no haber recibido compensación alguna a fin de año, que el porcentaje mayor se otorgue en el primer tramo del aumento.

De la misma forma, el Cuerpo de Delegados resolvió que, de no obtener satisfacción a la demanda salarial, se trabajará para coordinar a nivel nacional, los planes de acción y de lucha que deberán implementarse para que las patronales entiendan las razones de esta exigencia. Finalmente, cabe destacar que se pasó a un cuarto intermedio para la segunda quincena del mes de marzo, a los fines de evaluar lo acontecido hasta ese momento.



ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA - Diciembre de 2010 a Marzo de 2011

Cat. 10	\$ 4795.29	Cat. 05	\$ 3255.50
Cat. 09	\$ 4407.07	Cat. 04	\$ 3071.83
Cat. 08	\$ 4071.85	Cat. 03	\$ 2879.86
Cat. 07	\$ 3781.62	Cat. 02	\$ 2747.32
Cat. 06	\$ 3492.72	Cat. 01	\$ 2677.44

Antigüedad \$ 32.13
Vale de Comida \$ 31.47

Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):
 Desde Julio de 2010: 33.36 (\$ 16.68 a cargo de la empresa y \$ 16.68 a cargo del trabajador)
Importe de los beneficios (desde el 1º de Julio de 2010):
 Subsidio por fallecimiento: \$ 45.696.- - Subsidios por gastos de sepelio: \$ 4.800.-

HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2011 – Sector Obra

ENERO Horas 185 Feriado (Sábado 1) TOTAL 194 HORAS	FEBRERO Garantía Horaria TOTAL 184 HORAS	MARZO Horas 167 Feriados (Lunes 7 y Martes 8) Feriados (Jueves 24 y Viernes 25) TOTAL 203 HORAS	ABRIL Horas 193 Feriado (Sábado 2) TOTAL 193 HORAS
MAYO Horas 185 Feriado (Domingo 1) Feriado (Sábado 7) Feriado (Miércoles 25) TOTAL 212 HORAS	JUNIO Horas 185 Feriado (Lunes 20) TOTAL 194 HORAS	JULIO Horas 185 Feriado (Sábado 9) TOTAL 194 HORAS	AGOSTO Horas 185 Feriado (Miércoles 17) TOTAL 194 HORAS
SEPTIEMBRE Horas 193 TOTAL 193 HORAS	OCTUBRE Horas 176 Feriados (Miércoles 12) TOTAL 185 HORAS	NOVIEMBRE Horas 185 Feriado (Domingo 20) TOTAL 194 HORAS	DICIEMBRE Horas 175 Feriado (Jueves 8) Feriado (Viernes 9) Feriado (Domingo 25) TOTAL 202 HORAS

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 409/05: Art. 14) - DIAS FERIADOS
 Todos los días del año son laborables, excepto los domingos y el 1º de enero, 2 de Abril, Viernes Santo, 1º y 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de Octubre, 8 y 25 de Diciembre, y los que se declaren feriados obligatorios por ley o decreto nacional, respetando las excepciones contempladas en la ley 11.544 y lo dispuesto por la legislación vigente: dejándose expresamente aclarado que los días lunes que resulten feriados por la vigencia de las normas que regulan su aplicación, los trabajadores gozarán en el aspecto remunerativo, de los mismos derechos que establece la legislación actual respecto de los feriados nacionales obligatorios.
 Para el supuesto que en cuanto a los días feriados, se experimenten cambios en la legislación vigente, las partes se reunirán en el marco de la Comisión Paritaria Permanente para considerar los mismos.
 Además, deberá estarse a lo siguiente:
 a) En todos los sectores de la industria gráfica y/o actividades afines, no se trabajará el día 1º de enero, correspondiendo su pago.

SE REESTABLECIO EL FERIADO DE CARNAVAL Y QUEDO SIN EFECTO EL ASUETO POR EL CUMPLEAÑOS
 Con el reestablecimiento de los feriados de carnaval y tal como firmara oportunamente en el CCT, el asueto por el cumpleaños del trabajador quedó sin efecto a partir de esa circunstancia.
 El punto referido dice textualmente:
Para el supuesto que la legislación vigente restableciera como feriado obligatorio el lunes de Carnaval, las partes convienen que el presente inciso quedará sin efecto, recobrando vigencia el inciso a) del Art. 14, en la redacción original establecida en el CCT 52/89.
 b) El resto de los días no laborables se ajustará a lo normado por el artículo 167 de la ley 20.744 (T.o. ley 21.297), incluyéndose el siguiente texto con fines aclaratorios: Días no laborables: Jueves Santo. Opción: En los días no laborables, el trabajo será optativo para el empleador, conforme lo determine la reglamentación. En dichos días, los trabajadores que presten servicios percibirán el salario simple. En caso de optar el empleador como día no laborable, el jornal será igualmente abonado al trabajador;
 c) Al trabajador que le correspondiere franco, ya fuese el mismo rotativo o fijo, en uno de los días feriados de pago obligatorio, deberá abonarsele este día sin trabajar;
 d) Si el trabajador debiera prestar servicio en uno de los días feriados de pago obligatorio, cobrará con el 100% de recargo y deberá dársele un descanso compensatorio, el día anterior u otro posterior, dentro de los quince (15) días siguientes, o a opción del trabajador, en cualquier época del año;
 e) Cuando a pedido del empleador el trabajador debiere prestar servicios en un franco compensatorio, la empresa deberá abonar dicho franco compensatorio con el pago del 100% del jornal diario, en caso de que este franco no pudiere ser gozado.

DECRETO 1584/2010 ESTABLECE ENTRE LOS FERIADOS NACIONALES AL LUNES Y MARTES DE CARNAVAL (7 y 8 de marzo)
 El decreto oficial establece los feriados nacionales para el año 2011: 1º de enero, lunes y martes de carnaval, 24 de marzo, 25 de marzo (feriado puente), 22 de abril, 2 de abril, 1º de mayo, 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre, 20 de noviembre, 8 de diciembre, 9 de diciembre (feriado puente) y 25 de diciembre.

SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS DE LA UOGC

SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

BENICIO: nació el 30/12/2010, hijo de Trevisan Cristian y Marabotto Erica.,trabajador De DELPINO, Ramón de Villa María.
SOFIA: nació el 15/11/2010, hijo de Castro Ariel D. y García Yanina J., trabajador de PUNTO DISEÑO de Villa María.
RENZO S.: nació el 04/12/2010, hijo de Mallet Claudia A. y Ricagni Pivatto César.,trabajadora de ROTOGRAF de Cba.
MORENA: nació el 21/12/2010, hija de Juan Carlos A y Abregú Fabiana H., trabajador de ROTAGRAF, de Cba.
MATEO: nació el 14/01/2011, hijo de Goyochea Pablo E. y Garibaldi María E.. trabajador de SOLUCIONES GRAFICAS de Cba.
NAZARENO: nació el 29/12/2010, hijo de Balastegui Eduardo y Tarantino Claudia D. trabajador de COMERCIO Y JUSTICIA de Cba.
VICTORIA B.: nació el 03/01/2011, hijo de Salinas María C. y Dichiachio Fabián A., trabajador de TALLERES GRAF. LA MOUNEDA de Leones.
AGOSTINA: nació el 07/02/2011, hija de Baudino Errasti, Cristian y Piedra Norma B. trabajador de BERNAUS R. de Villa María.



ELIAS: nació el 03/02/2011, hijo de Gómez Walter e Iñigo Paola, trabajador de FORM CONTINUOS WORK de Cosquín. En esta hermosa foto, junto a su hermanita CANDELARIA de 6 años



Compañeritos de Cosquín

SUBSIDIO POR CASAMIENTO

VILLEGAS ISMAEL A. y FERNANDEZ BRENDA PAOLA, se casaron el 03/12/2010.Trabajador de GRAFICA MUSUMECI SRL de Córdoba

BUEN COMIENZO DEL AÑO ESCOLAR EN LA UOGC

Desde el 21 de febrero y hasta el 4 de marzo, en forma ininterrumpida, se entregaron los guardapolvos y útiles escolares sin cargo para los hijos de los compañeros afiliados a nuestra organización. Como todos los años, en esta oportunidad se reiteraron todos los esfuerzos para garantizar que sea realidad esta forma de estar presente y aportar a la tarea educativa que los compañeros gráficos realizan para el futuro de sus hijos y la grandeza de nuestro país, que reside sin dudas en la educación y el trabajo. Este año, se distribuyeron entre los afiliados de la toda la provincia de Córdoba, 110 bolsones jardín de infantes; 355 guardapolvos, 350 bolsones para la escuela primaria (divididos en dos tandas: de primero a tercer grado y de cuarto a sexto grado)y 350 bolsones para secundarios.

BECAS

En esta oportunidad, nuevamente –como ocurre desde hace dos años-, la UOGC entregará diez becas de libros para los estudiantes con los mejores promedios de la escuela secundaria. Al cierre de este Boletín Informativo, la comisión que tiene a su cargo la evaluación, se encontraba en plena tarea para seleccionar a los alumnos favorecidos.



LA TRIBUNA DE LOS GREMIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
 SABADOS DE 12 A 13 HS.

LA CITA OBLIGADA DEL TRABAJADOR



LA FATIDA SE MOVILIZO EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTOR DIARIOS



Planta y ante la sede de ADIRA en la ciudad de Buenos Aires.

Con una muy buena presencia de compañeros que desde horas muy tempranas se concentraron en la sede de San José 715, el día comenzó con el viaje a la ciudad de La Plata, donde nos esperaron en su hermosa sede los compañeros del Sindicato Gráfico Platense que en buen número y con la solidaridad de compañeros de organizaciones hermanas y de la CGT local estaban listos para manifestarse.

Todos juntos, conformando una columna importante, nos dirigimos hacia la sede del diario El Día, propiedad de Fernando Cuello, quien hoy ostenta la máxima representación en la ADIRA.



La ruidosa expresión, fue acompañada por las palabras que dirigieron los compañeros Enrique Marano, Eduardo Giantomassi, Agustín Sarla e Ilda Bustos, quienes se expresaron agradeciendo las presencias y valorizando esta lucha con la que se está demostrando que nadie en nuestra organización central está pensando en dejar pasar el atropello al convenio colectivo.

Desde La Plata la columna se dirigió hasta Chacabuco y Diagonal Sur, donde, en el cuarto piso sesionaba la directiva empresaria. Allí los compañeros pudieron expresar a viva voz el reclamo en una jornada histórica, donde quedaron bien en alto los principios y el espíritu de lucha que caracterizan a los trabajadores gráficos.



CGT REGIONAL CORDOBA

APOYO A SINDICATOS EN CONFLICTO

El 7 de febrero la CGT Regional Córdoba, representada por compañeros de varios gremios, se hizo presente en la puerta de la empresa Naranpol, que había despedido a 23 trabajadores. Inmediatamente, la organización que los representa, SUTIAGA dispuso medidas de acción tendientes a lograr que la empresa rectificara los despidos.

El objetivo de la reincorporación de los compañeros se logró ese mismo día, por lo que el gremio hermano agradeció la presencia solidaria de la CGT.



Otra muestra solidaria tuvo lugar el 16 de febrero, ante un conflicto que sostuvo el Sindicato de Camioneros Córdoba con la empresa de transporte de cargas AGV SRL por un despido, que finalmente y con su lucha, lograron revertir.

Los compañeros camioneros hicieron llegar este agradecimiento.

AUSPICIO DE LA PROYECCION DE LA PELICULA "BELGRANO"

La CGT Regional Córdoba fue parte de las organizaciones que promovieron la primera proyección en la ciudad de Córdoba de la película "Belgrano". La actividad tuvo lugar el 17 de febrero en la Plaza de la Intendencia y concitó el masivo interés del pueblo de Córdoba que ocupó todos los lugares disponibles. Lamentablemente debió interrumpirse por la lluvia, por lo que volvió a proyectarse al día siguiente, con el mismo éxito de público.

EL SISTEMA SOLIDARIO DE ATENCION DE LA SALUD JAQUEADO POR LOS COSTOS DESMEDIDOS

El sistema solidario de atención de la salud se encuentra, desde hace más de un año, jaqueado por los costos impuestos por los prestadores, que disputan los recursos de una manera que muchas veces pone en riesgo la continuidad del sistema, paradójicamente algo así como "matar a la gallina de los huevos de oro".

Los valores arancelarios pretendidos o impuestos directamente cuando los prestadores son monopólicos, y sin que las obras sociales puedan ni siquiera negociar, desde hace tiempo exceden y en mucho los porcentajes que alcanzan los acuerdos salariales.

A esto debemos sumar los costos de la aparatología y las prótesis, que están lejos de los recursos disponibles.

Y como si fuera poco, no se ha producido la intervención del Estado en este tema tan importante para la sociedad, por lo que no se regulan estos valores.

Tampoco podemos obviar las exigencias a las que está sometido el sistema de atención, tal el caso de las coberturas de las discapacidades, donde la obra social debe hacerse cargo de los aspectos educativos y de apoyo, con valores que la Superintendencia de Servicios de Salud ha actualizado en forma permanente y que en los últimos dos años, llegan al 80 POR CIENTO!!.

La Administración de Programas Especiales (APE), es el organismo que debe reintegrar estos gastos. En nuestro caso, tenemos expedientes que datan del año 2007 y que AUN NO NOS HAN SIDO REINTEGRADOS.

La OSPIGPC es una obra social que no se encuentra gerenciala y los criterios de administración de los recursos son austeros y se destinan en su totalidad a la cobertura de la atención de la salud.

Estas son las razones por las cuales se han incrementado en los últimos tiempos los controles sobre las solicitudes de todo tipo y sin dudas muchas veces debemos disculparnos por las demoras.

Pero hoy no nos queda otro camino que medir estrictamente los gastos para garantizar que la atención pueda seguir brindándose.

Esta obra social está muy lejos de los ejemplos que muestran los medios de comunicación a cada rato y que ponen en tela de juicio a los sindicatos. Por eso defendemos a nuestras organizaciones.

Consultorios propios: para la mejor atención primaria de la salud

ARTIGAS 60 – TEL. 0351-4238079 - 4236538

BIOQUIMICO

Bioq. HOLLAND, Ricardo: Lunes a Viernes de 8:00 a 9:30 hs. Por orden de llegada

GASTROENTEROLOGIA

Dr. MOLINA, Guillermo: Martes de 10:00 a 11:30 hs. Con turno

PEDIATRIA

Dr. PILCIC, Daniel: Lunes a Viernes de 16:30 a 19:00 hs. Por orden de llegada.

ARTIGAS 318 - TEL. 0351-4252342

ANATOMIA PATOLOGICA

Dra. PECORA, Graciela: Lunes de 16:00 a 18:30 hs. Con turno.

CLINICA MEDICA

Dra. BIANCHI, Graciela: Lunes a jueves de 9:00 a 12:00 hs. Con turno.

FISIOTERAPIA – KINESIOLOGIA

Lic. TOLEDO, María Isabel: Lunes a viernes de 9:00 a 10:30 hs. y de 16:00 a 19:15 hs. Con turno.

ODONTOLOGIA

Od. ATTI, María Inés: Jueves de 9:00 a 11:00 hs. y de 15:00 a 18:30 - Viernes de 15 a 17:30 hs. Con turno.

Od. SOMERFELD, Gabriel: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 11:00 hs. Sin turno.

Od. SOMERFELD, Mauricio: Lunes, martes y miércoles de 15:20 a 19:00 hs. Con turno.

PEDIATRIA

Dra. ABREGU, MARISA: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs. Con turno.

Dr. DEGIORGIS, Diego: Lunes de 16:00 a 17:30 hs. Con turno.

Dr MC LEAN, Brian: Jueves de 16:00 a 19:00 hs. Viernes de 16:00 a 18:00 hs. Con turno.

Dr. MINA, Fernando: Martes y Miércoles de 16:00 a 18:00 hs. Viernes de 9:00 a 12:00hs. Con turno.

TRAUMATOLOGIA

Dr. BEHREND, PEDRO: Martes y viernes de 18:00 a 19:15 hs. Jueves de 9:00 a 10:00 hs. Con turno.

PRESTADORES EXTERNOS EN CIUDAD DE CORDOBA

- Aconcagua – Sanatorio Privado S.A.: Tablada 129 – Tel. 4201771 - Rondeau 455 – Tel. 4467000 – Córdoba
- Clínica de la Concepción SRL: San Lorenzo 710 – Tel. 4238998 – Córdoba
- Clínica de la Familia: 25 de Mayo 881 – Tel. 4251010 – Córdoba
- Clínica Junin: Dean Funes 581 – Tel. 4114528 – 4114030 - Córdoba
- Sanatorio Francés: Baigorri 749 – Tel. 56111300 – Córdoba
- Sanatorio Mayo Privado: Humberto Primo 520 – Tel. 4217041 / 4230092 – Córdoba
- Sanatorio Privado Jardín: Av. Ricchieri 3176 – Tel. 4641221 – 4641444 – Córdoba

- Sanatorio Privado Santo Tomás: Caseros esq. San José de Calazans – Tel. 4467000 - 4204300 – Córdoba
- Hospital Italiano – Roma 550 – Tel. 4529000 – Córdoba
- Sanatorio Allende Av. Hipólito Irigoyen 384 – Tel. 4269200

CENTROS DE ESPECIALIDADES

- Centro de Estudios Mamarios – CEM – Dr. Devallis: Av. M. T. de Alvear 616 – Tel. 4212626
- Centro O & O Privado de Oftalmología – Dra. Moll, Elsa: Perú 105 - Nueva Córdoba - Tel. 4603665
- Clínica Oftalmológica Caseros – ONNIS – LISTA: Bv. San Juan 684 - Tel. 4251313 – 4228732
- Centro Privado de Neurología y Neurociencias SRL: Humberto Primo 546 – Tel. 4213373
- Centro Urológico Profesor Bengio: Santa Rosa 780 - 4º Piso – Tel. 4262699 – 4225543
- Centro de Cirugía Ocular: Obispo Oro 370 – 1º "A" – Tel. 0351-4600488 - 153589235
- Clínica Neuropática Meelhar SRL: R. Ocampo 1443 – Tel. 4565776
- Clínica Privada Dr. Curet – Otorinolaringología: Urquiza 401 - Tel. 4230530 – 4234428
- Diagnóstico por Imágenes Conci - Carpinella SRL: Santa Rosa 748 – Tel. 4246344 - 4212187
- Instituto Dean Funes: Dean Funes 2869 – Tel. 4892624 – 4891596
- Inst. del Diagnóstico Córdoba Privado S.A.– Resonancia Magnética: Ayacucho 20 - Tel. 4257641
- Inst. Neurológico Privado de Córdoba - Dra. Bonomi Lucía: San Lorenzo 177 – Tel. 4210925
- Instituto Privado Mostaza Sánchez: Caseros 636 – Tel. 4232312
- Laboratorio Privado de Radioisótopos – Camara Gamma: 9 de Julio 738 – Tel. 4224585
- Urolit S.A.: Belgrano 66 – Tel. 4256305

BIOQUIMICOS

- Convenios con la Asociación de Bioquímicos de Córdoba, Federación de Bioquímicos de la Pcia. de Córdoba (Bio Red)

FARMACIAS

- Convenios con la Cámara de Farmacias del Centro Argentino, Colegio de Farmacéuticos de Córdoba y farmacias en varias ciudades del interior.

ODONTOLOGIA

- Convenio con la Federación Gremial Odontológica de la Provincia de Córdoba

ATENCION EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA:

RIO CUARTO: Sobremonte 532, 1er. Piso Local 27 - Tel. 0358-4620122

LEONES: Entre Ríos 787 - Tel. 03472-484218

VILLA DOLORES: 25 de Mayo 596 - Tel. 03544-424983

VILLA MARIA: Bolívar 1659 - Tel. 0353-4522825

SAN FRANCISCO: Iturraspe 1960 – Local 5 - Tel. 03564-435679

RIO TERCERO: Belgrano 114 - Tel. 03571-15689271

RIO SEGUNDO: General Paz 2032 – Tel. 03572-423844

VILLA DEL ROSARIO: 25 de Mayo y Mons. Ferreyra - Tel. 03573-15694165

ALTA GRACIA: Belgrano 199 - Tel. 03547-421031

LABOULAYE: Alberdi 625 - Tel. 03385-428477

GENERAL DEHEZA: La Pampa 360

JUSTINIANO POSSE: 25 de Mayo 63 – Tel. 03534-432127

SAMPACHO: Hipólito Yrigoyen 89 – Tel. 03582-421474

ONCATIVO: Santiago del Estero 252 – Bº Fovicor III- Tel. 03572-15449299

CRUZ DEL EJE: Terminal de Ómnibus Ofic. 1 - Tel. 03549-15635180

VILLA CARLOS PAZ: Roma 510 - Tel. 03541-425425

ARROYITO: Bv. Mitre 778 - Tel. 03576-424720

HERNANDO: 1º de Mayo 1204 - Tel. 0353-4962139

BELL VILLE: Hipólito Yrigoyen 1130 - Tel. 03534-420252

SALSACATE: Sede Banco de Córdoba - Tel. 03542-420237

LUQUE: Córdoba 758 - Tel. 03573-480315

POZO DEL MOLLE: San Martín 217 – Tel. 0353-4830102

COLONIA CAROYA: Av. San Martín 3813 – Tel. 03525-462882

SERRANO: Avda. Argentina 564 – Tel. 03385-495671

CORONEL MOLDES: Santa María de Oro 495

COSQUIN: María Eloisa 560, Bº P. de Azúcar Este-Tel. 03541-15643320

**FARMACIA SINDICAL DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS
URQUIZA 7 – TEL. 0351 – 4219589**